



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo con Garantía. Rad. 680013103004-2019-00120-00

Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede¹ y conforme a la solicitud que reposa en el consecutivo 29 y 30 elevada por el apoderado de la parte actora se dispone:

REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, para que en el término de cinco (5) días informe a este Despacho el trámite impartido al oficio No. 263 de fecha 28 de marzo de 2022-*consecutivo 27-*, el cual según constancia que milita en el consecutivo 28 les fue enviado desde el pasado 28 de marzo de 2022.

Secretaria proceda a elaborar el oficio comunicando lo anterior por el medio más expedito posible y dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dffa6ebdd243c8497abcd5c33c77b36e69f893c0d4950b050cd6c09667f4f055**

¹ Consecutivo 31 C1

Documento generado en 03/08/2022 03:55:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>